

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial
(«Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 600.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000, al interés anual bruto del 13,25 por 100, pagadero por semestres los días 9 de abril y 9 de octubre de cada año, a partir del 9 de octubre de 1985, amortizables por reducción del nominal, en diez plazos anuales e iguales, a partir del tercer año, el día 9 de abril de los años 1988 al 1997, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 9 de abril de 1985.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de febrero de 1987.-El Secretario, Enrique Ortíz de Artiñano.-Visto bueno: El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-2.757-C (16605).

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 5.010.887 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 9.877.385 al 14.888.271, emisión 29 de diciembre de 1986, de «Sarrió, Compañía Papelera de Leiza, Sociedad Anónima».

Barcelona, 4 de marzo de 1987.-El Síndico Presidente.-1.206-16 (15900).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 200.000 bonos simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1.000.001 al 1.200.000, integrantes de la 1.ª emisión diciembre 1986, del «Banco Comercial Transatlántico, Sociedad Anónima».

Barcelona, 4 de marzo de 1987.-El Síndico Presidente.-1.202-16 (15896).

BANCO DE ALICANTE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Compañía Mercantil «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», para su asistencia a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Alicante, en la sede social, calle de Alfonso el Sabio, número 11, en primera convocatoria, el día 23 de abril de 1987, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 24 siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al orden del día que se indica a continuación:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, cuentas del ejercicio 1986 y

aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1987.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Para concurrir a la Junta general será necesaria, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos sociales, la tenencia de acciones por valor nominal de 10.000 pesetas, como mínimo, sin perjuicio de la posibilidad de agrupar acciones con objeto de reunir el valor nominal necesario antes expresado.

Los accionistas con derecho de asistencia deberán depositar en la caja social sus acciones, o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en cualquier establecimiento bancario, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión.

Alicante, 25 de marzo de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Román Román.-3.387-C (19800).

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL, S. A.

El «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», anuncia:

Han sido extraviados en Gijón dos certificados de depósito de nuestra Entidad, con números de serie 090038 y 090039. Rogamos a quien pudiera tener conocimiento de su paradero lo comunique a la mayor brevedad posible a BCI. Marqués de Urquijo, 24-26, 33203 Gijón. Teléfono 33.68.66.

Gijón, 25 de marzo de 1987.-3.338-C (19757).

BANCO INDUSTRIAL DEL SUR, S. A. (BANKISUR)

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja de la decimocuarta emisión

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de la expresada emisión a la Asamblea general del Sindicato, que se celebrará en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 108, Madrid, el próximo día 15 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, al objeto de someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Constitución de la Asamblea.

Aprobación de la gestión del Comisario.

Ratificación del nombramiento del Comisario.

Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Lectura y aprobación del acta de la reunión.

En el supuesto de que no se alcanzara el quórum necesario para celebrar la Asamblea, se celebrará en segunda convocatoria el día 19 de mayo próximo, en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día.

Podrán asistir a la Asamblea todos los tenedores de bonos de Caja que acrediten su condición de tales con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea y obtengan del Banco emisor o, en su caso, de las Entidades depositarias de los títulos, la correspondiente tarjeta de asistencia. Los tenedores de bonos de Caja podrán hacerse representar por otra persona, debiendo, en este caso, conferir representación por escrito.

Madrid, 23 de marzo de 1987.-El Comisario del Sindicato.-3.342-C (19759).

ESPAÑOLA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado la distribución y pago de una cantidad, a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio de 1987, de 125 pesetas brutas por acción, a las acciones números 1 al 20.000.000, ambos inclusive, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe del dividendo	125
Retención fiscal, al tipo del 20 por 100	25
Líquido por acción	100

El pago de dicho dividendo activo se realizará a partir del día 31 de marzo de 1987, en todas las sucursales y agencias del Banco Central contra presentación del cupón número 18.

Nota: Se pone en conocimiento de los Bancos depositarios y presentadores de nuestras acciones que la justificación del pago de este cupón de dividendo podrá hacerse mediante soportes magnéticos, según la norma número 5 del Consejo Superior Bancario.

Madrid, 25 de marzo de 1987.-«Española de Inversiones, Sociedad Anónima», el Consejero-Secretario, Juan Manuel Echevarría Hernández.-1.515-12 (19802).

APARTAMENTOS VISTAMAR, S. A.

NOJA (CANTABRIA)

Barrio La Anjarilla, sin número

Manuel Blanco de la Peña, mayor de edad, viudo, con documento nacional de identidad número 13.595.141, Secretario del Consejo de Administración de «Apartamentos Vistamar, Sociedad Anónima», certifica:

Que el Balance de Situación y, por tanto, de liquidación de la Sociedad, al 30 de noviembre de 1986, es el siguiente:

Cuentas	Debe	Haber
Tesorería	4.000.000	
Capital		4.000.000
Total	4.000.000	4.000.000

Y para que conste donde proceda, y con el fin de la disolución de la Sociedad, lo firmo en Santander a 2 de diciembre de 1986.-El Secretario, Manuel Blanco de la Peña.-Visto bueno: El Presidente, Pedro Herrera Lezcano.-2.794-C (16643).

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Ante Notario y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, el día 16 del presente mes de marzo, se efectuó el sorteo para la amortización de las obligaciones emitidas por esta Compañía mediante escrituras de fechas 2 de marzo de 1978 y 23 de marzo de 1979. Como

resultado de dicho sorteo corresponde amortizar las obligaciones cuyos números se relacionan para cada una de las distintas emisiones.

Emisión: Marzo 1978

Numeración	Títulos
Serie única:	
Del 9.001 al 10.000	1.000
Del 21.001 al 22.000	1.000
Del 33.001 al 34.000	1.000
Del 45.001 al 46.000	1.000
Del 57.001 al 58.000	1.000
Del 69.001 al 70.000	1.000
Del 81.001 al 82.000	1.000
Del 93.001 al 94.000	1.000
Del 105.001 al 106.000	1.000
Del 117.001 al 118.000	1.000
Del 129.001 al 130.000	1.000
Del 141.001 al 142.000	1.000
Del 153.001 al 154.000	1.000
Del 165.001 al 166.000	1.000
Del 177.001 al 178.000	1.000
Del 189.001 al 190.000	1.000
Del 201.001 al 202.000	1.000
Del 213.001 al 214.000	1.000
Del 225.001 al 226.000	1.000
Del 237.001 al 238.000	1.000

Emisión: Marzo 1979

Numeración	Títulos
Serie A:	
Del 30.001 al 35.000	5.000
Del 75.001 al 80.000	5.000
Del 120.001 al 125.000	5.000
Del 165.001 al 170.000	5.000
Del 210.001 al 215.000	5.000
Del 255.001 al 260.000	5.000
Del 290.002 al 293.334	3.333
Serie B:	
Del 6.001 al 7.000	1.000
Del 15.001 al 16.000	1.000
Del 24.001 al 25.000	1.000
Del 33.001 al 34.000	1.000
Del 42.001 al 43.000	1.000
Del 51.001 al 52.000	1.000
Del 60.001 al 61.000	1.000
Del 69.001 al 70.000	1.000
Del 78.001 al 79.000	1.000
Del 87.001 al 88.000	1.000
Del 96.001 al 97.000	1.000
Del 105.001 al 106.000	1.000
Del 114.001 al 115.000	1.000
Del 123.001 al 124.000	1.000
Del 132.001 al 133.000	1.000
Del 141.001 al 142.000	1.000
Del 150.001 al 151.000	1.000
Del 159.001 al 160.000	1.000
Del 168.001 al 169.000	1.000
Del 177.001 al 178.000	1.000
Del 186.001 al 187.000	1.000
Del 195.001 al 196.000	1.000
Del 204.001 al 205.000	1.000
Del 213.001 al 214.000	1.000
Del 222.001 al 223.000	1.000
Del 231.001 al 232.000	1.000
Del 240.001 al 241.000	1.000
Del 249.001 al 250.000	1.000
Del 258.001 al 259.000	1.000
Del 267.001 al 268.000	1.000

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 de abril de 1987, a la par, debiendo llevar adheridos los cupones números 19 y siguientes las obligaciones, emisión Marzo-1978, y los cupones números 17 y siguientes las obligaciones, emisión Marzo-1979.

Se solicitará la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que han resultado amortizados como consecuencia de este sorteo.

Se comunica, igualmente que a partir del mismo día 1 de abril de 1987, podrán hacerse efectivos los cupones números 18 y 16 de tales obligaciones, respectivamente, en cuyo caso quedarán adheridos los cupones citados.

El pago de las cantidades correspondientes (nominal amortizado y el cupón vencido) se efectuará a través de las Entidades siguientes: Banco Atlántico, Barclays Bank, Bilbao, B.N.P. España, Banca Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Financiación Industrial, General, Guipuzcoano, Herrero, Hispano Americano, Intercontinental Español, Londres y América del Sur, Pastor, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Popular Español, Natwest-March, Sabadell, Santander, Urquijo Unión, Valencia, Vizcaya, Zaragozano, Caja Postal y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de marzo de 1987.-El Subdirector general de Finanzas y Participaciones.-3.374-C (19803).

ALDAPETA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de San Sebastián, calle Camino, número 1, de esta ciudad, el día 24 de abril de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 25 del mismo mes, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.-Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Renovación de Administradores.

Tercero.-Modificación de los Estatutos de la Sociedad y, especialmente, los siguientes artículos:

Art. 2.º Referido al domicilio social, que se propone cambiar al de la plaza de Guipúzcoa, número 16, 2.º, izquierda, de San Sebastián, con las posteriores garantías de publicidad ordenadas en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Art. 8.º Proponiéndose la supresión de todas las limitaciones para la transmisión de acciones a terceros y entre accionistas.

Art. 17. -En el sentido de suprimir como facultades de los Administradores las de enajenar y gravar bienes inmuebles.

Cuarto.-Anulación de los acuerdos de la Junta general anterior.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Zumárraga, 16 de marzo de 1987.-El Consejo de Administración.-1.212-D (18532).

PORZUNA Y SIMON-VERDE, S. A.
(PORSIVER, S. A.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 16 de marzo de 1987, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social [calle Tartesos, sin número, edificio Oficina de Información de la Urbanización «Parque-Ciudad Simón Verde», Mairena del Aljarafe (Sevilla)], el próximo día 28 de abril de 1987, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora

del siguiente día, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y censura de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1986.

Segundo.-Examen y censura de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el período comprendido entre los días 1 al 28 de enero de 1987.

Tercero.-Examen y aprobación, si procediese, del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, referidos al ejercicio económico de 1986.

Cuarto.-Reestructuración o renovación del Consejo, ceses y nombramientos de Consejeros.

Quinto.-Designación de los accionistas censores de cuentas para las del ejercicio de 1987.

Sexto.-Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de dos accionistas Interventores para tal fin.

Mairena del Aljarafe, 17 de marzo de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.366-C (19770).

PORZUNA Y SIMON-VERDE, S. A.
(PORSIVER, S. A.)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 16 de marzo de 1987, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social [calle Tartesos, sin número, edificio Oficina de Información de la Urbanización «Parque-Ciudad Simón Verde, Sociedad Anónima», Mairena del Aljarafe (Sevilla)], el próximo día 28 de abril de 1987, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Disminuir el capital social a la cantidad de 300.000 pesetas, destinando el importe total de la reducción, que asciende a 302.099.000 pesetas, a su compensación con las pérdidas acumuladas procedentes de anteriores ejercicios, mediante agrupación y canje.

Segundo.-Ampliación de capital social en la suma de 396 millones de pesetas, mediante la emisión a la par de 396.000 acciones ordinarias y al portador, con aportación en efectivo.

Tercero.-Modificación de la redacción actual del artículo 5.º de los Estatutos, para recoger en su texto la nueva cuantía y composición del capital social tras las alteraciones anteriores.

Cuarto.-Autorizaciones para la formalización pública de los anteriores acuerdos.

Quinto.-Aprobación del acta o, en su caso, designación de dos accionistas Interventores para tal fin.

Mairena del Aljarafe, 17 de marzo de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.367-C (19771).

INAMA

Reducción de capital

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Entidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de fecha 24 de marzo de 1987, páginas 8519 y 8520, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «NAMA», debe decir: «INAMA».

H. W. C. ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 20 de febrero de 1986, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la Sociedad.

Segundo.—Aprobar el siguiente Balance de liquidación y adjudicación.

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública Deudora	246.740
Caja y Bancos	70.700
Total	317.440
Pasivo:	
Capital social	100.000
Reserva legal	20.000
Reserva voluntaria	197.440
Total	317.440

Madrid, 10 de marzo de 1987.—2.769-C (16617).

**CENTRO LEVANTINO
DE SEGUROS Y REASEGUROS,
SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 164 y 166 de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y para general conocimiento, se publica el estado de cuentas a 31 de diciembre de 1986 y Balance final de liquidación de la Sociedad, aprobados respectivamente por la Junta general ordinaria y por la Junta general extraordinaria celebradas en 25 de marzo de 1987, en el domicilio social.

Estado de cuentas al 31 de diciembre de 1986

	Pesetas
Activo:	
Inversiones	14.759.959
Créditos	4.442.913
Bancos	36.140.097
Total Activo	55.342.969
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	21.620.368
Cuentas Acreedores	6.711.197
Resultado liquidación	17.011.404
Total Pasivo	55.342.969

Balance final de liquidación

Activo:	
Efectivo en Bancos c/cte	48.700.000
Total Activo	48.700.000
Pasivo:	
Accionistas	48.700.000
Total Pasivo	48.700.000

Cuota de Activo social por acción: 4.870 pesetas.

Valencia, 26 de marzo de 1987.—Los Liquidadores.—3.358-C (19766).

CARFASA

Don Manuel Torres Lara, actuando en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Compañía mercantil «Carfa, Sociedad Anónima», por el presente hace saber que en

reunión de Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de marzo de 1987, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:

El domicilio social de la Empresa pasa a ser el de calle Farnadas, número 108, bajos, de L'Hospitalet de Llobregat.

Lo que se notifica en L'Hospitalet a 9 de marzo de 1987.—Manuel Torres Lara.—2.775-C (16620).

**LA CONSTANCIA
Compañía Anónima de Seguros**

Se convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «La Constancia, Compañía Anónima de Seguros», a celebrar ambas en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida Diagonal, 477, el próximo día 22 de abril, a las diez treinta horas, en primera convocatoria en cuanto a la ordinaria y a las once horas en primera convocatoria en cuanto a la extraordinaria, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

Para la Junta general ordinaria

Primero.—Aprobación del Balance y Cuentas del ejercicio de 1986, así como la gestión de los Administradores.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Para la Junta general extraordinaria

Primero.—Modificación del valor nominal de las acciones de las series Q y P y agrupación de las mismas en una sola serie A y canje de las antiguas por las nuevas.

Segundo.—Modificación y refundición de Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Barcelona, 23 de marzo de 1987.—Por el Consejo de Administración, Juan Vela Pastor.—3.348-C (19763).

**TUBACEX C.E. DE TUBOS
POR EXTRUSION, S. A.**

LLODIO (ALAVA)

Barrio Gardea, Tres Cruces, número 8
Fabricación de tubos de acero sin soldadura

Capital social: 3.607.087.000 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado

**PRIMERA EMISION DE OBLIGACIONES
SIMPLES, CONVERTIBLES**

Oferta pública

Importe: Emisión de 1.000 millones de pesetas ampliable a 1.500 millones de pesetas, en obligaciones simples convertibles, al portador, en títulos de 1.000 pesetas nominales, de los que se ponen en circulación 1.000 millones de pesetas en la fecha que se indica y los restantes 500 millones de pesetas, en el supuesto de ampliación, en fecha o fechas posteriores.

Fecha: día 1 de abril de 1987.

Tipo de emisión: A la par, 100 por 100, sin gastos para el tomador, y con desembolso en el acto de la suscripción, para la preferente, y en el último día de su plazo, para la pública.

Interés nominal: Durante los tres primeros años de vida de la emisión (1 de abril de 1987 a 1 de abril de 1990 a.i.), el 10,25 por 100 anual bruto; a partir del cuarto año (1 de abril de 1990 a 1 de abril de 1993 a.i.), el 9 por 100 anual bruto, pagadero por semestres, en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, siendo el primer pago el 1 de octubre de 1987 y proporcional al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción. Estos

intereses serán objeto de la retención en la fuente que en cada momento señala la legislación vigente y que en el momento presente asciende al 20 por 100.

Período de suscripción: Con derecho preferente para los accionistas, tendrá lugar entre los días 1 a 15 de abril de 1987, a.i., ejercitable mediante cupón teórico número 31, no negociable en Bolsa y en proporción de una obligación por cada cuatro acciones que se posean; caso de que por todas las acciones en circulación se ejercitase al máximo la antedicha proporción, se rebajaría a prorrata la cantidad de obligaciones solicitada por cada accionista, al objeto de no superar el importe efectivamente emitido de hasta 1.500 millones de pesetas. No serán tenidas en cuenta las fracciones inferiores al señalado número de acciones y las obligaciones que correspondan a la suma de tales fracciones junto con las no suscritas por los accionistas, pasarán a oferta pública. La suscripción pública tendrá lugar entre los días 20 de abril a 20 de mayo de 1987, a.i. El cierre automático de la emisión se producirá, en último caso, el día 1 de julio de 1987. De ser necesario prorrateo, se realizará el día 1 de junio de 1987, según los términos previstos por el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, y en el domicilio social ante Notario.

Domiciliación de suscripciones: Las peticiones de suscripción, podrán realizarse en las siguientes Entidades:

Atlántico, Bilbao, Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, Caja de Ahorros de Vitoria, Caja de Ahorros Provincial de Alava, Caja de Ahorros Vizcaina, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Central, Español de Crédito, Exterior, Hispano, Popular, Urquijo-Unión y Vizcaya.

Amortización: No habiéndose ejercido opción de convertibilidad, se producirá mediante reducción del valor nominal, por cuartas e iguales partes (25 por 100) en cada uno de los días, 1 de abril de 1990, de 1991, de 1992 y de 1993, por lo que, a partir de cada una de las tres primeras fechas señaladas, el valor nominal de los títulos será, sucesivamente, de 750 pesetas, de 500 pesetas y de 250 pesetas, cantidades sobre las que, en el orden indicado y hasta el final de la vida de la emisión (1 de abril de 1993) girará el interés del 9 por 100 anual bruto, indicado anteriormente.

La amortización puede ser anticipada, total o parcialmente, el día 1 de abril de 1990, existiendo reserva de la facultad de amortización mediante adquisición en la Bolsa, por la Sociedad, de los títulos emitidos.

Régimen fiscal: La suscripción de estas obligaciones y su eventual conversión en acciones, se someterán a lo establecido, en cada momento, a lo dispuesto en las Leyes y disposiciones de carácter fiscal que resulten aplicables.

Para la conversión en acciones prevista en noviembre de 1987, será aplicable la actual desgravación fiscal por inversión en renta variable del 10 por 100, condiciones que señala la Ley siempre que se cumplan los requisitos legales establecidos.

Aptitud legal: Por su condición de cotización calificada, que se solicitará cumpliendo los requisitos al efecto, y en las condiciones que señala la Ley, los títulos que se emiten resultan aptos para la inversión y materialización de reservas y provisiones institucionales.

Convertibilidad: En acciones ordinarias de la Sociedad emisora, que se crearán a tal fin, mediante el ejercicio de la correspondiente opción, durante los períodos comprendidos entre los días 10 a 30 de noviembre de 1987, 1 a 20 de abril de 1988 y de 1990, todos ambos inclusive. Las obligaciones se valorarán siempre a la par, excepto en la primera opción que lo serán al 105 por 100, y las acciones, al cambio medio registrado en la Bolsa de Madrid, durante los períodos comprendidos entre los días 1 a 30 de octubre de 1987 y 20 de febrero a 20 de marzo de 1988 y de 1990, todos ambos inclusive, con rebaja del 20, 15

y del 10 por 100, respectivamente, para cada una de las tres opciones expresadas. Cuando el importe de las obligaciones presentadas por un sólo obligacionista no permita suscribir un número entero de acciones, dicho obligacionista necesariamente, realizará en efectivo metálico la diferencia precisa para suscribir la última acción. Las obligaciones presentadas para su conversión quedarán automáticamente amortizadas ya que el ejercicio de la opción de convertibilidad implica que el obligacionista prescinde de la amortización.

Las acciones ordinarias que fuere preciso emitir, se equiparán con las existentes desde el 1 de enero de 1987, 1 de enero de 1988 y 1 de enero de 1990 según resulten de las tres opciones establecidas. Se aplicará cláusula antidilución, caso de ampliación de capital o de ejercicio de algún derecho económico.

Cotización oficial: Se solicitará la admisión de estas obligaciones a contratación pública y cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Barcelona, Bilbao y Madrid. Como otro requisito para obtener la condición de cotización calificada, la función de contrapartida en la Bolsa de Bilbao, tendrá lugar mediante la asunción, por la Sociedad emisora, de los compromisos establecidos en el artículo 41 del Reglamento de Bolsas de Comercio y en la Orden de 10 de abril de 1981; por mandatos al efecto, ejercerán como Sociedades de contrapartida, la entidad «Magenta-Bolsa», en la Bolsa de Madrid y la Entidad «Tobanca, Sociedad Anónima», en la Bolsa de Barcelona.

Garantías: La emisión resulta garantizada con el activo de la Sociedad y se extiende sobre cualquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma.

Sindicato de obligacionistas: Se constituye por los adquirentes de los títulos y se regirá por el Reglamento figurado en la escritura de emisión, que se halla de manifiesto en el domicilio social. Como Comisario, con carácter interino, ha sido designado don Juan María Ochoa Aramburuzabala, y como su sustituto, don Fernando Lozano Hernández.

Dirección y aseguramiento: «Magenta-Bolsa» y Consejeros de «Inversión, Sociedad Anónima» (CISA).

Folleto de emisión: Está a disposición de los interesados, en el domicilio social, en las Bolsas de Comercio de Barcelona, Bilbao y Madrid, así como en las Entidades anteriormente designadas para la suscripción, dirección y aseguramiento de la presente emisión.

Llodio (Alava), 3 de marzo de 1987.—El Secretario general y del Consejo de Administración, J. Bilbao.—3.364-C (19769).

BALEARES EXPRESS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 14 de abril del año en curso, a las doce horas, que se celebrará en el local social, avenida Jaime III, número 27, de Palma de Mallorca, y para el supuesto de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no concurrir los quórum previstos en los Estatutos sociales, se cita también, en segunda convocatoria, para el siguiente, día 15, en los mismos lugar y hora indicados, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social; en consecuencia, modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 17 de marzo de 1987.—El Administrador.—1.218-D (19773).

RCA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida de los Madroños, 27, Madrid), el próximo día 21 de abril de 1987, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 de abril de 1987, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la denominación social y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aceptación de renuncia de Consejeros y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Protocolización.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Madrid, 25 de marzo de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.332-C (19528).

EUROVIAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA DE AUTOPISTAS, S. A.

Emisión de obligaciones hipotecarias 5 de abril de 1976

Pago de cupón:

El próximo día 5 de abril vence el cupón número 22 de esta emisión de obligaciones.

El importe neto, a pagar de cada cupón, asciende a 2.312,50 pesetas.

Amortización de obligaciones:

Realizado el noveno sorteo para la amortización de 1.840 títulos de esta emisión, ante el Notario de Bilbao don José Ignacio Uranga Otazgui, han resultado amortizados los títulos números 4.764 al 6.603, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 23 y siguientes.

Ambos pagos podrán hacerse efectivos a partir del día 5 de abril en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 26 de marzo de 1987.—Por «Eurovias, C.E.A.S.A.», Pablo Pradera.—3.339-C (19758).

COMPAÑÍA GENERAL DE HUELVA, S. A.

Ampliación de capital

Por acuerdo del Consejo de Administración de 10 de marzo de 1987, en ejecución de acuerdo precedente de la Junta general de «Compañía General de Huelva, Sociedad Anónima» (COHUSA), adoptado en su sesión del día 12 de diciembre de 1986, ha sido aprobado un aumento de capital de dicha Mercantil Anónima, en los términos que se indican en el mencionado acuerdo que a continuación se consigna:

Ampliar el capital social de la «Compañía General de Huelva, Sociedad Anónima» (COHUSA), en veinticinco millones (25.000.000) de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de veinticinco mil acciones (25.000 acciones), de mil pesetas (1.000 pesetas) de valor nominal cada una de ellas, números 8.001 al 33.000, ambos inclusive, con iguales derechos que las anteriores, al portador.

Los antiguos accionistas podrán ejercitar, dentro del plazo de un mes, el derecho a suscribir en

la nueva emisión un número de acciones proporcional al de las que posean, de conformidad con lo prevenido en el artículo 92 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dicho plazo se computará a partir de la última de las publicaciones del presente acuerdo en los medios de comunicación social procedentes en derecho.

El desembolso por los antiguos accionistas del valor de las acciones que decidan suscribir en la nueva emisión de éstas, en ejercicio de su derecho preferente, se efectuará, en todo caso, mediante el ingreso de su total importe en la cuenta bancaria número 1161.4, establecida por la Sociedad emisora, en la Sucursal de Huelva del Banco Urquijo-Unión, sita en calle Rico, número 13, de dicha ciudad.

Huelva, 11 de marzo de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Vila Giménez.—1.180-D (19772).

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

MADRID

Amortización obligaciones simples emitidas por «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en febrero de 1956

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples, puestas en circulación por «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima») en febrero de 1956, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 17 de marzo de 1987, ante el Notario de Madrid don Fernando de la Cámara García, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 3.116 títulos, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad, en Madrid, Capitán Haya, 53, y en las de La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.

Banco Central.

Banco Hispano Americano.

Banco Español de Crédito.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 17 de marzo de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.344-C (19760).

PRODUCTOS PIRELLI, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida Diagonal, 662, cuarta planta, de Barcelona, a las once horas del día 24 de abril de 1987, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aumento del capital en 4.000.000.213 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 11.080.333 acciones al portador de 361 pesetas de valor nominal cada una, delegando en el Consejo de Administración la ejecución de dicho acuerdo, de conformidad y con las condiciones previstas en el artículo 116 del Reglamento del Registro Mercantil.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para emitir pagarés de Empresa seriados para su oferta pública, o de cualquier otro tipo legalmente admitido.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Para tener derecho de asistencia a la expresada Junta es preciso presentar el resguardo acreditativo de haber depositado las acciones en la Caja social o en un establecimiento de crédito, con cinco días, por lo menos, de anticipación al fijado para la misma.

Barcelona, 26 de marzo de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Álvarez Rendueles.—3.359-C (19767).

PREBETONG GALICIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad celebrada el día 2 de marzo de 1987, válidamente constituida, se aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión por absorción de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima» con «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima», «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», y «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima». Las Sociedades absorbidas quedarán disueltas, sin liquidación, subrogándose la absorbente en todos los derechos y obligaciones de aquéllas, sin reserva ni limitación alguna.

Segundo.—Aprobar el traspaso en bloque a favor de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de las Sociedades a absorber de conformidad con el Balance final de cada una de las mismas, cifrados y aprobados el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Tercero.—Aprobar el Balance de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», cerrado a 28 de febrero de 1987, y destinar el beneficio de 796.830 pesetas a remanentes.

Cuarto.—Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción el de 2.667 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima» de 5.000 pesetas de valor nominal, cada una, por 50.000 acciones de «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima» de 1.000 pesetas de valor nominal por título, de las cuales corresponden 763 a «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», por las 7.500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal unitario que componen su capital social, y 379 a «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima», por las 50.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal, cada una, que integran su capital social; y 243 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal unitario por las 4.000 acciones de «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», que forman su capital social, de 10.000 pesetas de valor nominal por título.

Quinto.—Aumentar el capital social de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima» hasta la cifra máxima de 14.550.000 pesetas mediante la emisión, a la par, de hasta 2.910 nuevas acciones nominativas de 5.000 pesetas de valor nominal, al solo efecto de su canje por las de las Sociedades absorbidas, además de una prima de emisión de 44.922.556 pesetas, facultando al Consejo de Administración para determinar la cantidad exacta, en su momento, de la ampliación de capital.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, a partir del día de hoy.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración para que adopte cuantos acuerdos sean necesarios para alcanzar el máximo de efectividad, así como el buen fin de todos los acuerdos anteriores.

Vigo, 4 de marzo de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.297-C (19383).

2.ª 27-3-1987

PREBETONG AROSA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad celebrada el día 2 de marzo de 1987, válidamente constituida, se aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima»; «Prebetong Orense, Sociedad Anónima»; «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», y «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima» con «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquéllas por ésta. Las Sociedades absorbidas quedarán disueltas sin liquidación, subrogándose «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima» en todos los derechos y obligaciones de las mismas, sin ninguna reserva ni limitación, con traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de las Entidades absorbidas, de conformidad con el Balance final de las citadas, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.—Aprobar el Balance de fusión de «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima» cerrado a 28 de febrero de 1987, del que resulta un valor patrimonial de las acciones de la Compañía de 7.754.373 pesetas, y destinar a cuenta aparte, que se abrirá al efecto, distinta de la hasta la fecha existente, los resultados negativos que ascienden a 2.445.000 pesetas.

Tercero.—Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción el de 2.667 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal, cada una, por 50.000 acciones de «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal por título, de las cuales corresponden 763 a «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», por las 7.500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal unitario que componen su capital social, y 379 a «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima», por las 50.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal, cada una, que integran su capital social; y 243 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal unitario por las 4.000 acciones de «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», que forman su capital social, de 10.000 pesetas de valor nominal por título.

Cuarto.—Facultar a los Administradores generales tan ampliamente como en derecho sea posible para la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los recogidos en los apartados precedentes.

Vigo, 4 de marzo de 1987.—El Administrador general.—3.300-C (19392).

2.ª 27-3-1987

PREBETONG ORENSE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad celebrada el día 2 de marzo de 1987, válidamente constituida, se aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima» y «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima» con «Prebetong Galicia,

Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquéllas por ésta. Las Sociedades absorbidas quedarán disueltas, sin liquidación, subrogándose «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima» en todos los derechos y obligaciones de las mismas, sin ninguna reserva ni limitación, con traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de las Entidades absorbidas, de conformidad con el Balance final de las citadas, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.—Aprobar el Balance de fusión de «Prebetong Orense, Sociedad Anónima» cerrado a 28 de febrero de 1987, del que resulta un valor patrimonial de las acciones de la Compañía de 15.803.437 pesetas, y destinar a cuenta aparte de remanentes, que se abrirá al efecto, distinta de la hasta la fecha existente, los resultados positivos que ascienden a 4.053.000 pesetas.

Tercero.—Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción el de 2.667 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal, cada una, por 50.000 acciones de «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal por título, de las cuales corresponden 763 a «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», por las 7.500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal unitario que componen su capital social, y 379 a «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima», por las 50.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal, cada una, que integran su capital social; y 243 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal unitario por las 4.000 acciones de «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», que forman su capital social, de 10.000 pesetas de valor nominal por título.

Cuarto.—Facultar a los Administradores generales tan ampliamente como en derecho sea posible para la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los recogidos en los apartados precedentes.

Vigo, 4 de marzo de 1987.—El Administrador general.—3.299-C (19389).

2.ª 27-3-1987

PREBETONG PONTEVEDRA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, celebrada el día 2 de marzo de 1987, válidamente constituida, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima», y «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», con «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquéllas por ésta. Las Sociedades absorbidas quedarán disueltas sin liquidación, subrogándose «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones de las mismas, sin ninguna reserva ni limitación, con traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de las Entidades absorbidas, de conformidad con el Balance final de las citadas, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.—Aprobar el Balance final de «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», cerrado a 28 de febrero de 1987, del que resulta un valor patrimonial de las acciones de la Compañía de 54.504.804 pesetas, y destinar, con cargo a resultados del periodo, 33.000.000 de pesetas a dividen-

dos; 3.800.000 pesetas a reserva legal, y 950.000 pesetas a cuenta aparte de remanentes, que se abrirá al efecto, distinta de la hasta la fecha existente.

Tercero.-Aprobar como tipo o paridad de canje que registrará en la operación de fusión por absorción el de 2.667 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, por 50.000 pesetas acciones de «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal por título, de las cuales corresponden 763 a «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», por las 7.500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal unitario que componen su Capital Social, y 379 a «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima», por las 50.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, que integran su Capital Social, y 243 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal unitario por las 4.000 acciones de «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», que forman su Capital Social, de 10.000 pesetas de valor nominal por título.

Cuarto.-Facultar a los Administradores generales tan ampliamente como en derecho sea posible para la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los recogidos en los apartados precedentes.

Vigo, 4 de marzo de 1987.-El Administrador general.-3.296-C (19488).

2.ª 27-3-1987

PREBETONG SANTIAGO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad celebrada el día 2 de marzo de 1987, válidamente constituida, se aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», «Prebetong Orense, Sociedad Anónima» y «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima» con «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquéllas por ésta. Las Sociedades absorbidas quedarán disueltas, sin liquidación, subrogándose «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima» en todos los derechos y obligaciones de las mismas, sin ninguna reserva ni limitación, con traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de las Entidades absorbidas, de conformidad con el Balance final de las citadas, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.-Aprobar el Balance de fusión de «Prebetong Santiago, Sociedad Anónima» cerrado a 28 de febrero de 1987, del que resulta un valor patrimonial de las acciones de la Compañía de 4.967.752 pesetas, y destinar a cuenta aparte, que se abrirá al efecto, distinta de la hasta la fecha existente, los resultados negativos que ascienden a 2.185.000 pesetas.

Tercero.-Aprobar como tipo o paridad de canje que registrará en la operación de fusión por absorción el de 2.667 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, por 50.000 acciones de «Prebetong Pontevedra, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal por título, de las cuales corresponden 763 a «Prebetong Orense, Sociedad Anónima», por las 7.500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal unitario que componen su capital social, y 379 a «Prebetong Arosa, Sociedad Anónima», por las 50.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal, cada una, que integran su capital social; y 243 acciones de «Prebetong Galicia, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal unitario por las 4.000 acciones de

«Prebetong Santiago, Sociedad Anónima», que forman su capital social, de 10.000 pesetas de valor nominal por título.

Cuarto.-Facultar a los Administradores generales tan ampliamente como en derecho sea posible para la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los recogidos en los apartados precedentes.

Vigo, 4 de marzo de 1987.-El Administrador general.-3.298-C (19386).

2.ª 27-3-1987

IBERICA DE CONTROL Y PROYECTOS ENERGETICOS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 1987, a las trece horas, en Madrid, calle de Concha Espina, número 65, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, para el día 28 de abril de 1987, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1986, así como la propuesta de distribución de resultados.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Asuntos varios.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 18 de marzo de 1987.-1.408-10 (18559).

VASCO MONTAÑESA DE VALORES MOBILIARIOS, S. I. M., S. A.

CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar el próximo día 21 de abril de 1987, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 22, a la misma hora, en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, 108, de Madrid.

De no anunciarse lo contrario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, esto es, el día 22 de abril, a las doce treinta horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Junta extraordinaria

Primero.-Modificación del número de acciones necesarias para asistir a Junta de accionistas y consiguiente modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Modificación de los artículos 30 y 31 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ampliación del capital.

Cuarto.-Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.-Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Junta ordinaria

Primero.-Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de situación y Cuenta de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.-Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.-Nombramiento de Auditor.

Quinto.-Fijación del número de Consejeros a los efectos del artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.-Ratificación de nombramiento de Consejeros y designación de nuevos miembros del Consejo.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de las Juntas extraordinaria y ordinaria de accionistas.

Podrán asistir a la Junta general los propietarios de 500 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta, hayan efectuado el depósito de sus títulos en la forma prevista por la convocatoria.

Los propietarios de menor número de acciones, o por los sobrantes que pudieran existir en aquellos de mayor número, tienen la facultad de agruparse para completar la cifra mínima de 500 acciones y actuar en el acto de la Junta, bien uno de ellos, previamente designado o haciéndose representar por otro accionista que por sí tenga derecho de asistencia, voz y voto. Las agrupaciones habrán de quedar formalizadas en el momento de legitimarse la asistencia a la Junta y por medio de escrito dirigido a la Sociedad.

Madrid, 19 de marzo de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.117-C (18509).

DESHIDRATACIONES Y CONSERVAS AGRICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA (DYCASA)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con lo ordenado por la Ley, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que se celebrará en Zaragoza, el día 24 de abril próximo, a las once treinta de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, sito en la calle Don Jaime I, 18, segunda planta, de la ciudad de Zaragoza.

Para tener derecho a la asistencia habrán de cumplirse los requisitos reglamentarios.

En la Junta general ordinaria se someterá:

Primero.-Aprobación de la gestión, cuentas y Balance cerrado al 31 de diciembre de 1986 y propuesta de distribución de resultados.

Segundo.-Designación de los señores censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1987.

Tercero.-Renovación de Consejeros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 16 de marzo de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Coderque Giménez.-3.118-C (18560).

PROMOTORA DONOSTIARRA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de San Sebastián, calle Camino, número 1, de esta ciudad, el día 24 de abril de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 25 del mismo mes, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Renovación de Administradores.

Tercero.—Modificación de los Estatutos de la Sociedad y especialmente los siguientes artículos:

Art. 2.º Referido al domicilio social, que se propone cambiar al de la plaza de Guipúzcoa, número 16, 2.º, izquierda, de San Sebastián, con las posteriores garantías de publicidad ordenadas en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Art. 8.º Proponiéndose la supresión de todas las limitaciones para la transmisión de acciones a terceros y entre accionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Zumárraga, 16 de marzo de 1987.—El Consejo de Administración.—1.214-D (18534).

BAHIA DE GETARES, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el 17 de marzo de 1987, con asistencia y asesoramiento del Asesor Letrado, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, San Antonio 6, bajo, de Algeciras, el próximo día 14 de abril, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para conocer y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Destino de la Cuenta de Actualización Ley Presupuestos 1980, ampliación de capital, en su caso, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, si procediere.

Segundo.—Ampliación de capital en 65.450.000 pesetas, con establecimiento de las condiciones de dicha ampliación y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, si procediere.

Tercero.—Aprobación del acta de la propia Junta.

Algeciras, 18 de marzo de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan A. Garat Ojeda.—3.076-C (18483).

TXANTXA-ERREKA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de San Sebastián, calle Camino, número 1, de esta ciudad, el día 24 de abril de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 25 del mismo mes, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Renovación de Administradores.

Tercero.—Modificación de los Estatutos de la Sociedad y especialmente los siguientes artículos:

Art. 2.º Referido al domicilio social que se propone cambiar al de la plaza de Guipúzcoa, número 16, 2.º, izquierda, de San Sebastián, con las posteriores garantías de publicidad ordenadas en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Art. 8.º Proponiéndose la supresión de todas las limitaciones para la transmisión de acciones a terceros y entre accionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Zumaya, 13 de marzo de 1987.—El Consejo de Administración.—1.211-D (18531).

AGUAS DEL NIAGARA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de socios, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Subsanación de errores materiales y formales de los acuerdos adoptados en Junta de 25 de febrero de 1982, protocolizados ante el Notario de Barcelona don Ignacio de Prada el 2 de diciembre de 1982, así como de la de 23 de enero de 1986, protocolizados ante don José Luis Gasch el 13 de marzo de 1986.

Segundo.—Informe general de la situación de la Compañía, con establecimiento de plan de actuación, programa de gastos y aprobación de cuotas.

Tercero.—Traslado de domicilio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Dicha Junta se celebrará en la calle Valencia, 245, cuarto, tercera (Barcelona), el 27 de abril de 1987, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, si procediere, a la que podrán concurrir los accionistas que hayan depositado sus acciones conforme a la Ley.

Barcelona, 17 de marzo de 1987.—El Presidente del Consejo, Félix Pérez Pérez.—1.401-8 (18553).

GANCHEGUI, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de San Sebastián, calle Camino, número 1, de esta ciudad, el día 24 de abril de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 25 del mismo mes, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Renovación de Administradores.

Tercero.—Modificación de los Estatutos de la Sociedad y especialmente los siguientes artículos:

Art. 2.º Referido al domicilio social que se propone cambiar al de la plaza de Guipúzcoa, número 16, 2.º, izquierda, de San Sebastián, con las posteriores garantías de publicidad ordenadas en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Art. 8.º Proponiéndose la supresión de todas las limitaciones para la transmisión de acciones a terceros y entre accionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Zumárraga, 16 de marzo de 1987.—El Consejo de Administración.—1.209-D (18529).

LARYC, S. A.

Convoca Junta general para aprobación de gestión del Consejo, Balance y cuentas, aplicación de resultados de 1986 y nombramiento de accionistas censores de cuentas, en calle José Ortega y Gasset, 17, bajo (Madrid), el 29 de abril, a las doce horas (veinticuatro horas después en segunda convocatoria).

Madrid, 20 de marzo de 1987.—El Secretario del Consejo.—3.079-C (18486).

SERVICIOS DEL AUTOMOVIL REUNIDOS, S. A.*Convocatoria Junta ordinaria de accionistas*

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de calle Pau Claris, 77, principal 2.ª, de Barcelona, el próximo día 22 de abril de 1987, a las diez horas, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de situación y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1986. Distribución de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el año 1986.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores para aprobación del acta.

Caso de no existir quórum suficiente, la Junta se celebraría en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, pero al día siguiente.

Barcelona, 3 de marzo de 1987.—El Administrador, Jorge Sardá Casas.—3.101-C (18502).

DIUNA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de San Sebastián, calle Camino, número 1, de esta ciudad, el día 24 de abril de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 25 del mismo mes a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Renovación de Administradores.

Tercero.—Modificación de los Estatutos de la Sociedad y especialmente los siguientes artículos:

Artículo 2.º Referido al domicilio social que se propone cambiar al de la plaza de Guipúzcoa, número 16, 2.º, izquierda, de San Sebastián, con las posteriores garantías de publicidad ordenadas en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Artículo 8.º Proponiéndose la supresión de todas las limitaciones para la transmisión de acciones a terceros y entre accionistas.

Artículo 17 En el sentido de suprimir como facultades de los Administradores las de enajenar y gravar bienes inmuebles.

Cuarto.—Anulación de los acuerdos de la Junta general anterior.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Zumárraga, 16 de marzo de 1987.—El Consejo de Administración.—1.210-D (18530).

AZAFATA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 13 del mes de abril de 1987, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social (autopista Aeropuerto, sin número), en primera convocatoria, y para el siguiente día 14, a igual hora y en el mismo lugar, para celebrarla en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1986, así como la gestión llevada a cabo por el Consejo en el mismo año.

Segundo.-Designación de accionistas censores para el ejercicio económico de 1987.

Tercero.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Manises, 14 de marzo de 1987.-El Consejo de Administración.-3.085-C (18489).

TERRA, S. A.

Convoca Junta general para aprobación de gestión del Consejo, Balance y cuentas, aplicación de resultados de 1986 y nombramiento de accionistas censores de cuentas, el 12 de mayo de 1987, en calle José Ortega y Gasset, 17, bajo (Madrid), a las doce horas (veinticuatro horas después en segunda convocatoria).

Madrid, 18 de marzo de 1987.-El Secretario del Consejo.-3.078-C (18485).

COMPañIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
Chorro/53	24-9-1953	67	1-4-1987
13	19-10-1953	67	1-4-1987
Chorro/54	3-4-1954	66	1-4-1987
22	7-4-1964	46	1-4-1987
27	1-10-1969	35	1-4-1987
41	28-4-1980	14	29-4-1987
48	31-10-1984	5	30-4-1987

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
Chorro/53	24-9-1953	1-4-1987
22	7-4-1964	1-4-1987
41	28-4-1980	29-4-1987

Cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Central.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo Unión.
Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 5 de marzo de 1987.-El Consejo de Administración.-1.405-14 (18556).

AGRICOLA Y GANADERA LAS AGUILAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, Villasuso del Valle de Mena, chalé Zorrilla (Burgos), el día 30 de abril de 1987,

a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, veinticuatro horas después, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración referido al ejercicio de 1986.

Segundo.-Reducción y ampliación de capital.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Villasana de Mena (Burgos), 16 de marzo de 1987.-1.107-D (18528).

ALTXUENEA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de San Sebastián, calle Camino, número 1, de esta ciudad, el día 24 de abril de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 25 del mismo mes, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.-Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Renovación de Administradores.

Tercero.-Modificación de los Estatutos de la Sociedad y, especialmente, los siguientes artículos:

Art. 2.º Referido al domicilio social, que se propone cambiar al de la plaza de Guipúzcoa, número 12, 2.º, izquierda, de San Sebastián, con las posteriores garantías de publicidad ordenadas en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Art. 8.º Proponiéndose la supresión de todas las limitaciones para la transmisión de acciones a terceros y entre accionistas.

Art. 17. En el sentido de suprimir como facultades de los Administradores las de enajenar y gravar bienes inmuebles.

Cuarto.-Anulación de los acuerdos de la Junta general anterior.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Zumárraga, 16 de marzo de 1987.-El Consejo de Administración.-1.213-D (18533).

INMOBILIARIA ESPLUGAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas que con carácter universal se celebró el día 20 de febrero de 1987, adoptó, entre otros, los acuerdos siguientes:

Primero.-Reducir el capital social de «Inmobiliaria Esplugas, Sociedad Anónima», en la cantidad de 17.000.000, mediante el estampillado de la totalidad de las acciones de la Sociedad, como consecuencia de lo cual, el valor nominal de la acción de pesetas 10.000 pasará a ser de pesetas 8.000.

Segundo.-Restitución, en efectivo metálico del importe de pesetas 2.000 por acción, a la totalidad de los señores accionistas de la Compañía.

Tercero.-Modificar, como consecuencia de la reducción de capital acordada el artículo 5.º de los Estatutos, que queda con la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la suma de sesenta y ocho millones de pesetas (68.000.000), representado por ocho mil quinien-

tas acciones, ordinarias, de valor nominal ocho mil pesetas (8.000), cada una, todas ellas al portador, y numeradas correlativamente del número 1 al 8.500, ambos inclusive, suscritas y totalmente liberadas.

Las acciones se cortarán de libros talonarios, serán todas intranferibles a extranjeros e irán firmadas por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración. Las acciones reunirán todos los requisitos exigidos por el artículo 43 de la Ley.»

Lo que se publica, a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de febrero de 1987.-El Consejero-delegado, Juan Grau Argilaga.-1.170-D (19407).
2.ª 27-3-1987

ITXAS-BURU, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de San Sebastián, calle Camino, número 1, de esta ciudad, el día 24 de abril de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 25 del mismo mes, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.-Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Renovación de Administradores.

Tercero.-Modificación de los Estatutos de la Sociedad y especialmente los siguientes artículos:

Artículo 2.º Referido al domicilio social, que se propone cambiar al de la plaza de Guipúzcoa, número 16, segundo, izquierda, de San Sebastián, con las posteriores garantías de publicidad, ordenados en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Art. 8.º Proponiéndose la supresión de todas las limitaciones para la transmisión de acciones a terceros y entre accionistas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Zumaya, 13 de marzo de 1987.-El Consejo de Administración.-1.215-D (18585).

BOLF, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Bolf, Sociedad Anónima».

Primera convocatoria: El día 21 de abril de 1987, a las diecisiete horas.

Segunda convocatoria: El día 22 de abril de 1987, a las diecisiete horas.

Lugar: Domicilio social, calle Bécquer, número 3, posterior, Móstoles (Madrid).

Orden del día

Primero.-Análisis y aprobación, en su caso, del Balance de resultados del ejercicio de 1985 y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.-Análisis y ratificación, en su caso, de la gestión del anterior Administrador de la Sociedad, don Angel Ordoña Fernández. Actuaciones posteriores a su cese judicial. Medidas a tomar. Acción de responsabilidad.

Tercero.-Situación fiscal de la Empresa. Nombramiento de censores del ejercicio 1986.

Cuarto.-Informe del señor Presidente sobre la situación actual de la Empresa.

Quinto.-Asuntos varios: Ratificación de la actuación del señor Presidente del Consejo. A

petición de don Angel Orduña Fernández se incluyen los siguientes puntos a tratar dentro del orden del día:

Balace de situación al 31 de octubre de 1986. Entrega a los accionistas de las certificaciones de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria judicial de accionistas de 22 de abril de 1986, y de la que, en su caso, se celebrará para la aprobación del Balance de 1985, y en especial, de aquellos acuerdos que hayan tenido acceso al Registro Mercantil. Situación en que se encuentra la Sociedad como consecuencia de los despidos y bajas laborales acordadas por el actual Consejo de Administración e informe sobre cualesquiera otros conflictos judiciales o no con el personal.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de marzo de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.074-C (18481).

SERVICIOS FINANCIEROS EDITORIALES, S. A.

Convoca Junta general para aprobación de gestión del Consejo, Balance y cuentas, aplicación de resultados de 1986 y nombramiento de accionistas censores de cuentas, el 21 de abril próximo, a las doce horas (veinticuatro horas después en segunda convocatoria), en calle José Ortega y Gasset, 17, bajo (Madrid).

Madrid, 20 de marzo de 1987.-El Secretario del Consejo.-3.080-C (18487).

METALURGICA ANDALUZA, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19, de responsabilidad limitada, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 14 de febrero de 1987, por unanimidad se acordó proceder a la reducción del capital social en 1.155.456 pesetas, quedando fijado en la cantidad de 2.696.064 pesetas.

Sevilla, 5 de marzo de 1987.-El Consejero-Delegado, José Castaño Cabonell.-1.000-D (18112). y 3.ª 27-31987

LA ACTIVIDAD HUMANITARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía de Seguros

37002-SALAMANCA

Espoz y Mina, 38

SEGUROS NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA, S. A.

33004-OVIEDO

Independencia, 22

H. DE JUAN NOBLEJAS, S. A.

Compañía de Seguros

MANZANARES (CIUDAD REAL)

Toledo, 8

Anuncio de fusión

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que por acuerdo de las respectivas Juntas generales de accionistas de fecha 27 de febrero de 1987, se ha acordado la fusión, con efectos de 1 de julio de 1987, de las Compañías de Seguros «La Actividad Humanitaria, Sociedad Anónima», de Salamanca, que figurará como absorbente, con «Seguros Nuestra

Señora de Covadonga, Sociedad Anónima», de Oviedo, y «H. de Juan Noblejas, Sociedad Anónima», de Manzanares (Ciudad Real), que figurarán como absorbidas, con traspaso en bloque de sus patrimonios a la absorbente, la cual se hará cargo de todos los derechos y obligaciones de las mismas, a partir de la fecha señalada.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cualquier persona que pueda sentirse perjudicada con dicha fusión, pueda hacer las alegaciones oportunas ante las respectivas Entidades o ante la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, 28006-Madrid.

Salamanca, 21 de marzo de 1987.-El Director-Gerente, Lorenzo Manzano.-1.318-D (19412).

2.ª 27-3-1987

HERVASA

La Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el día 31 de diciembre de 1986 acordó reducir el capital social en la cantidad de 100.000.000 de pesetas, reintegrando a los socios en proporción a las acciones que poseen el valor nominal de las 200.000 acciones que se amortizan y anulan, quedando reducido el capital social a la cantidad de 175.500.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el presente anuncio.

Zaragoza, 12 de marzo de 1987.-El Consejo de Administración.-1.190-D (18117).

y 3.ª 27-3-1987

FRUTANOVA, S. A.

Reducción de capital

En reunión de Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, de fecha 27 de marzo de 1984, modificada por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, de fecha 20 de junio de 1986, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 700.000 pesetas, con cargo al capital social.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de marzo de 1987.-Un Administrador, José Carcereny Lerin.-3.291-C (19379).

2.ª 27-3-1987

TANDEM/DDB, S. A. NEEDHAM ESPAÑA, S. A. CARVIS PUBLICIDAD, S. A.

Anuncio fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Tandem/DDB, S. A.»; «Needham España, Sociedad Anónima», y «Carvis Publicidad, Sociedad Anónima», celebradas el 1 de febrero de 1987, han acordado la fusión de las tres Entidades mediante la absorción de «Tandem/DDB, Sociedad Anónima», y «Needham España, Sociedad Anónima», por «Carvis Publicidad, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de «Tandem/DDB, Sociedad Anónima», y «Needham España, Sociedad Anónima», con el traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la Compañía absorbente, quien se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las Compañías absorbidas; aprobando los Balances de fusión cerrados el día anterior a la celebración de las Juntas, sometida a la condición de obtener las autorizaciones administrativas pertinentes y al cumplimiento de las demás formalidades exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables.

La Sociedad absorbente aumentará su capital en 49.500.000 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 49.500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, que serán entregadas a los accionistas de «Tandem/DDB, Sociedad Anónima», y «Needham España, Sociedad Anónima», según la siguiente relación:

Siete acciones de la Sociedad absorbente por cada cuatro acciones de «Tandem/DDB, Sociedad Anónima».

Ocho acciones de la Sociedad absorbente por cada 15 acciones de «Needham España, Sociedad Anónima».

La Sociedad absorbente modificará los artículos 1.º y 2.º de sus Estatutos sociales al adoptar la denominación social de «Tandem/DDB Needham, Sociedad Anónima», y trasladar su domicilio a Madrid, calle Orense, 6. Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de marzo de 1987.-Salvador Pérez-Labarta, Presidente del Consejo de Administración.-3.318-C (19399).

2.ª 27-3-1987

COMPAÑIA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del 15 de abril próximo se abonarán unos dividendos de:

- 13 pesetas por acción, a las acciones números 1 al 2.318.431.

- 13,50 pesetas por acción, a las acciones números 2.318.432 al 2.484.033, emitidas en julio de 1986.

Estos pagos se efectuarán mediante estampillado de los títulos (lo que representa el ejercicio del derecho número 159) en la Oficina Central y Sucursales del Banco de Vizcaya en Madrid, Bilbao y Barcelona.

Con estos pagos se completa un dividendo total del 14 por 100 neto a cargo de los beneficios del ejercicio 1986 y por el capital desembolsado durante el mismo.

Madrid, 17 de marzo de 1987.-El Consejo de Administración.-3.112-C (18505).

COMPAÑIA INMOBILIARIA METROPOLITANA, S. A.

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del 15 de abril próximo se abonará a todas las acciones un dividendo de 53 pesetas por acción, mediante estampillado de los títulos (lo que representa el ejercicio del derecho número 121) en la Oficina Central y Sucursales del Banco de Vizcaya en Madrid, Bilbao y Barcelona.

Con este pago se completa un dividendo total de 78 pesetas, equivalente al 15, 6 por 100 neto a cargo de los beneficios del ejercicio 1986.

Madrid, 17 de marzo de 1987.-El Consejo de Administración.-3.113-C (18506).